



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2020-00403-00**

Al despacho de la señora Juez, informando que tanto el apoderado de la parte demandante como el apoderado de la parte demandada informan la necesidad de desplazarse a sitios diferentes de su domicilio o residencia para acudir a la audiencia programada para el 28 de abril de 2021. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, abril 27 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la constancia la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la actual situación que afronta al país no sólo por la emergencia sanitaria debido a la pandemia por el COVID – 19 que conllevó a la práctica de las audiencias de manera virtual, sumado a las marchas y protestas convocadas para el 28 de abril de 2021 y al desplazamiento al que se deben someter las partes intervinientes en el proceso para acudir a la audiencia programa mediante auto del 19 de abril de 2021, el Despacho se ve en la necesidad de reprogramar la audiencia fijada, en aras de garantizar la seguridad y la integridad de las partes del proceso.

Por lo tanto, se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial programada para el día 28 de abril de 2021, se señala como nueva fecha para su practica el próximo **MARTES CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA.**

En las demás disposiciones los autos de fecha 10 de marzo de 2021 y 19 de abril de 2021, quedan incólumes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 065 del 28 de abril de 2021

KAM